

Código de Ética

BIO · PAPPÉL®
*el papel sustentable**



Proveedores



Contenido

Objetivo	2
Portal de proveedores Bio Pappel	4
Condiciones de trabajo	6
Relación comercial entre Bio Pappel y los proveedores	8
Uso correcto de activos y de Información	9
Obsequios	10
Ley de lavado de dinero	12
Anticorrupción	13
Gobernabilidad	14
Sanciones en caso de incumplimiento	16
Reporte de derechos y responsabilidades	18



Objetivo

Este Código regula el actuar de los proveedores en las áreas de Ética y Sustentabilidad cuando venden bienes o proporcionan servicios a Bio Pappel.

Declaraciones generales del Código

Bio Pappel es una empresa ética y con valores que espera compartir con sus proveedores los mismos estándares descritos en este documento al realizar sus operaciones; así como garantizar que sus empleados, subcontratistas y proveedores hayan implementado estas mismas prácticas éticas en la entrega de bienes o la prestación de servicios para la compañía.

Todas las propuestas que nuestros proveedores realicen serán revisadas de manera integral considerando la calidad, precio, valor agregado, entrega y el servicio que ofrezcan.

Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores proveedores. Somos consistentes del compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.

Declaración de los proveedores

Esperamos que nuestros proveedores brinden información y documentación relevante sobre los temas anteriores cuando sea requerido, salvaguardando la integridad y una relación de confianza mutua documentada con un acuerdo de confidencialidad.

El proveedor que venda bienes o proporcione servicios a Bio Pappel, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las siguientes obligaciones fiscales y laborales:

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Declaraciones mensuales y anuales.
- c) No encontrarse en los listados del SAT como un contribuyente del que se presume realiza operaciones inexistentes, o como incumplido o no localizado, según los artículos 69 y 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Opinión positiva del SAT del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- e) Inscripción, avisos y pagos de aportaciones de seguridad social.
- f) Opinión positiva del IMSS del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social.
- g) Cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estatales y municipales.
- h) Cuenta con los activos, personal e infraestructura necesarios para el suministro de bienes o prestación de servicios.
- i) Sellos digitales vigentes para la emisión de comprobantes fiscales digitales.
- j) Licencias y marcas de ser necesarias para la prestación de los servicios.



Portal de proveedores Bio Pappel

Los proveedores se comprometen a documentar los procesos de compra y servicios a través del portal de proveedores de Bio Pappel.

- 1.** Mantener y dar buen uso a las cuentas de acceso al portal de proveedores.
- 2.** Acceder periódicamente a revisar y responder las órdenes de compra publicadas por Bio Pappel.
- 3.** Entregar en tiempo y forma los bienes o servicios, así como solicitar el número de recepción en SAP.
- 4.** Facturar y subir al portal la factura que coincida con los siguientes elementos para lograr el "Triple way match":
 - Precios y especificaciones de acuerdo a la orden de compra.
 - Cantidades de acuerdo a la recepción emitida por Bio Pappel.
- 5.** Una vez realizado el pago, este se publicará en el portal de proveedores, por lo que el proveedor tiene la responsabilidad de subir al portal el REP (Recibo electrónico de pago) de acuerdo a lo publicado.
- 6.** En caso de sustituciones o cancelaciones de facturas es responsabilidad del proveedor notificarlo en el portal o con el área de cuentas por pagar de Bio Pappel.
- 7.** Es responsabilidad del proveedor subir periódicamente la documentación necesaria para mantener su certificación ante el padrón de proveedores (no disponible aún).



Los proveedores tienen la obligación de garantizar que todas las actividades que realicen se hagan en condiciones de trabajo seguras, que las personas involucradas sean tratadas con respeto y dignidad con estricto apego a las normas de seguridad, salud y medio ambiente, así como a principios de responsabilidad social como sigue:

- Respetar los derechos humanos.
- No podrá contratar a menores de edad.
- No discriminar a las personas por su género, religión, orientación sexual o nacionalidad.

- Regular las horas de trabajo y de descanso de sus empleados.
- No abusar física, verbal, psicológica, sexual o de ningún tipo.
- Remuneración justa y competitiva a sus empleados.
- Cumplir con normas de seguridad, salud y del medio ambiente cuando realicen sus actividades.
- No deben realizar actividades cuando se encuentren bajo el efecto de drogas ilícitas o bebidas alcohólicas, ni tener posesión de las sustancias mencionadas en las instalaciones de Bio Pappel.



Relación comercial entre Bio Pappel y los proveedores

- Los proveedores no deben realizar actividades ilícitas o inapropiadas, entre ellas corrupción, declaraciones falsas, extorsión, malversación o soborno, ya que pueden generar la rescisión de los acuerdos celebrados con Bio Pappel y el inicio de acciones legales.
- Los proveedores deben cumplir con las leyes anticorrupción vigentes, que prohíbe la oferta, promesa, provisión o autorización de pagos o de valores a un empleado con el fin de obtener un negocio o ventaja comercial inadecuada y no debe participar con empleados en ninguna transacción que creen implica conflictos de interés con los de Bio Pappel.

Uso correcto de activos y de información

- Los proveedores deben proteger y conservar los recursos que Bio Pappel ponga a su disposición y utilizarlos solo para los fines autorizados para ello, incluyendo equipos, establecimientos, insumos, información financiera y operativa, propiedad intelectual, marcas, entre otras y lo que se le proporcione para el cumplimiento de los servicios contratados.
- Los proveedores deben proteger la información confidencial y no divulgar, disponer de manera inadecuada, ni copiar información de Bio Pappel que sea designada como confidencial o de propiedad exclusiva, independientemente de si se entregó o se obtuvo acceso a ella en forma verbal, escrita, electrónica o visual.
- Los proveedores no deben pretender realizar anuncios ni divulgar información en nombre de Bio Pappel a público en general, la prensa, organismos oficiales, entidades comerciales u otras personas, ni afirmar o insinuar un respaldo por parte de Bio Pappel o de sus empleados.

El proveedor de Bio Pappel no debe ofrecer ningún obsequio, comida o entretenimiento a un empleado de Bio Pappel que pudiera o pareciera influir en la decisión del colaborador/a con respecto al proveedor. Las decisiones comerciales se deben tomar con base en criterios justos y objetivos, consistentes con la práctica comercial habitual y que no incumplan las políticas internas del proveedor o las leyes.



Obsequios que se pueden recibir

Artículos promocionales como plumas, libros, libretas, tazas e imanes.

Canastas de regalos o artículos parecidos.

Tarjetas de felicitación o notas de agradecimiento por el servicio otorgado.

Comidas o entretenimiento si son de valor modesto y poco frecuentes.

Obsequios que NO se pueden recibir

Efectivo o su equivalente como cheques, tarjetas o certificados de regalo.

Artículos de lujo, incluyendo vino fino y relojes, plumas o electrónicos de alto costo.

Entradas a eventos de alto costo, difícil de conseguir o exclusivos.

Boletos de avión o hospedaje para el o su familia.



Ley de lavado de dinero

El proveedor no facilita ni participa, directa o indirectamente y de ninguna forma en actividades previstas por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, consideradas por dicha ley como vulnerables y en caso de realizarlas manifiesta que cumple con las obligaciones relativas a presentar avisos ante la Unidad de Inteligencia Financiera.

Anticorrupción

El proveedor cumple con las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables y tiene una política de cero tolerancia frente a cualquier forma de soborno, corrupción, extorsión, lavado de dinero o malversación. Esta prohibición implica prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar cualquier cosa de valor, directa o indirectamente mediante un tercero, con el fin de obtener y conservar negocios, dirigir negocios a una persona, la contratación de una persona u obtener de otro modo una ventaja indebida.



Los proveedores deberán hacer un uso adecuado de la información confidencial y garantizar que se respeten todos los derechos de propiedad intelectual. Bio Pappel puede solicitar a sus proveedores que verifiquen su cumplimiento con las normas mencionadas por cualquiera de los siguientes métodos y solicitar medidas correctivas si hay un motivo de preocupación.

- **Evaluaciones de terceros:** Podemos solicitar información esencial de un tercero, por ejemplo un proveedor de datos, sobre el cumplimiento y el desempeño del proveedor con respecto a esas normas.

- **Auditorías in situ:** Nosotros o un tercero autorizado que actúe en nombre de Bio Pappel, puede ponerse en contacto con proveedores y pedirles permiso para verificar en el sitio el cumplimiento de estas normas.
- **Mejora continua:** Se espera que los proveedores adopten las medidas oportunas para mejorar de forma continua su rendimiento en materia de sostenibilidad.

Solo se puede garantizar la sostenibilidad mediante el compromiso conjunto de todas las partes que conforman la compañía, es por ello que Bio Pappel mantendrá un estrecho diálogo con sus proveedores y clientes, esperando que cumplan plenamente con las leyes que apliquen y respeten los estándares ambientales, sociales y de gobierno corporativo internacionalmente reconocidos.



Sanciones en caso de incumplimiento

- Bio Pappel se reserva el derecho de rescindir la relación comercial con los proveedores que incumplan este Código.
- Bio Pappel se reserva el derecho de rescindir la relación comercial con los proveedores que no proporcionen confirmación escrita a Bio Pappel, previa solicitud de esta, de que han implementado un programa para controlar que sus proveedores y subcontratistas cumplen con este Código.
- Bio Pappel se reserva el derecho de solicitar a los proveedores que certifiquen, acusen de recibo y entendimiento este Código, con la frecuencia que se establezca a su exclusivo criterio.

Este Código no confiere derechos a terceros incluidos derechos de terceros beneficiarios.

Los empleados de los proveedores no tendrán derechos contra Bio Pappel en virtud de este Código, ni tendrán derechos de obligar a hacer cumplir disposiciones de este Código, dado que la decisión respecto a dichas acciones queda reservada al exclusivo criterio de Bio Pappel.

Agradecemos el cumplimiento de este importante Código y esperamos entablar una relación beneficiosa y recíproca con todos nuestros proveedores sobre la base de los niveles más estrictos del actuar ético.

Reporte de derechos y responsabilidades

Si usted percibe una circunstancia o acción que viole o dé la impresión de violar este Código de Ética para proveedores Bio Pappel, comuníquese con nosotros:



México
800 7727 735

Colombia
01 800 51 89 191

Estados Unidos
+1 855 245 1355



etica@biopappel.com



+52 55 6538 5504



www.biopappel.com



Chat dentro del
sitio web



1. Descargar la aplicación
"EthicsGlobal",
disponible para iOS y Android.

2. Escanea el código aquí



Declaración de compromiso del proveedor Bio Pappel

Incluidos sus socios, propietarios, directivos, directores, ejecutivos, empleados, subsidiarias y filiales de la "Empresa", proporcionan esta declaración a Bio Pappel, S.A. de C.V. y/o sus subsidiarias (Bio Pappel) para certificar su compromiso de cumplir con el Código de Ética para proveedores Bio Pappel.

La empresa certifica que la representación que se señala en esta Declaración de Compromiso del proveedor Bio Pappel es verdadera y completa, por lo tanto Bio Pappel puede confiar en ella.

Así mismo, la empresa certifica que, en caso de que en el futuro existiera un incumplimiento de cualquier política de Bio Pappel, o cualquier cambio en la representación de la empresa, se compromete a darlo a conocer oportunamente a Bio Pappel detallando las causas y el alcance de los cambios.

Fecha de emisión

Nombre completo de la empresa

.....

Domicilio fiscal

.....

Nombre completo del representante legal

.....

Firma del representante legal

.....



Conoce nuestra



Encuétranos en:



México
800 7727 735

Colombia
01 800 51 89 191

Estados Unidos
+1 855 245 1355



+52 55 6538 5504



etica@biopappel.com



www.biopappel.com



Chat dentro del sitio web



1. Descargar la aplicación
"EthicsGlobal", disponible
para iOS y Android

2. Escanea el código QR

